

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO REGISTRADO****N° 2890****VISTOS:**

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
- g. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- h. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- i. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- j. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- k. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- l. Decreto registrado N°2684 de fecha 08 de octubre del año 2025.
- m. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- n. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.

**CONSIDERANDO**

- a. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 2684 de fecha 08 de octubre del año 2025, debido a que el reemplazo contratado no realizó la función todos los días solicitados, por problemas personales.
- b. Que el periodo del reemplazo no fue informado en el proceso de remuneraciones del mes de octubre del año 2025, se modificar el día 22 de octubre del año 2025 y se procede a realizar el reemplazo correspondiente de los días que el reemplazo realizó del mes de octubre del año 2025.

**D E C R E T O**

- 1. DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 2684 de fecha 08 de octubre del año 2025, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como enfermera, por los días 05, 13, 22 de octubre del año 2025, a doña **MILLARAY CAMILA VEAS ALFARO**, C.I. N.º [REDACTED], debido a problemas personales no realizó el reemplazo todos los días, se modifica el reemplazo del día 22 de octubre del año 2025.
- 2. RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 05, 13 de octubre del año 2025, a doña **MILLARAY CAMILA VEAS ALFARO**, C.I. N.º [REDACTED], para reemplazar feriado legal y permiso administrativo de doña Karla Santander V., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.

- 3. EL NOMBRAMIENTO**, es por **24 horas turno SAR**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B**, Nivel **15**.
- 4. IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 5. NOTIFIQUESE**, por secretaría Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Interesado [REDACTED]
3. RRHH Desam

